

SELLO 4º
40 M^{rs}



AÑO DE
1837.

De ellas 10.206 d. 20 m^{rs}, esta es 2699 d. 16 m^{rs} mas otro q. de unonc.
le correspondera, e lo que es lo mismo, en telegramos ve algunos ha
bra satisfecho completamente el todo de sus contribuciones por
el medio de otros suministrados, y q. como al intento han habido
ya anticipos algunos de los mayores contribuyentes, y deban
tambien descontarse la parte correspondiente por el pago q.
han satisfecho para el otro 200 millonil, le es materialmente
imponible hacer mas sacrificios q. el de unonc., y us es ve
para consideracion en las actuales circunstancias.

Yt. de un ofo de el. la Diputacion de 20. del mismo mes
haviendo igual motivo q. el 1.º de unonc. y se acordó q. se
le inserte en concepto de lo mismo q. queda acordado con
respecto alas anteriores citadas a el. el 1.º de unonc. Yt. pri-
mario los q. se van de sus mandos; de q. certifico -

Oroniz

Lopez *Prostano*

Juan Pimentel
Ayo.

Atiendo
Brazos.

En la villa de Vitoria y de otros que ya se hallaron
mandados en sus salas Cap. las mismas del q. se men-
cionan en el Acuerdo ant.º, excepto el Sindico, por hallarse
ausente; Por mi de Secretario se dio cuenta de un ofo al
Pon. Sr. Subd.º de unonc. de 22 del actual
haviendo igual motivo y reclamacion q. el 1.º de unonc.
en su correspondencia mencionada en el Acuerdo q. precede
y se acordó q. se traslade a el. lo manifestado a S. S.
firmandolo los q. se van; de q. certifico -

Asi mismo se dio cuenta de un ofo del 1.º Comand.
Militar de Navarra al Dist.º de Vitoria, de q. se transcribe
des. al Sr. Sr. Político de unonc. de unonc. q. ya habia re-

